

## **EDICTO**

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

## HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	05045310500220210046801
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.
OPOSITOR:	ENITH YHOHANA CORDOBA PALACIOS, SEGUROS DE VIDA ALFA S.A. – VIDALFA S.A., O. O. O. O.
FECHA SENTENCIA:	11 de febrero de 2025
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL243-2025
DECISIÓN:	CASA- EN SEDE DE INSTANCIA, CONFIRMAR LA SENTENCIA, SIN COSTAS. ACLARAN VOTO LOS MAGISTRADOS DRES., ANA MARÍA MUÑOZ SEGURA Y OMAR DE JESÚS RESTREPO OCHOA.
MAGISTRADO PONENTE:	DR.GIOVANNI FRANCISCO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Sala de Descongestión Laboral, por un (1) día hábil, hoy 18/02/2025, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

fanny vargas hernández

Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 18/02/2025, a las 5:00 p.m.

fanny vargas hernández

Secretaria Adjunta



## Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha <u>21/02/2025</u> y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el <u>11 de febrero de 2025</u>.

SECRETARIA